



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-CS/MDP - I CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA SONARO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE LIBERTAD DE ANAPATI, LA JOYA DE ANAPATI, PACHACUTEC DE ANAPATI, UNIÓN PIOTOA, TÚPAC AMARU II, PUERTO ANAPATI, NUEVO BERLÍN Y PUERTO VILLA 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN CUI N° 2500644.

EN EL DISTRITO DE PANGOA, SIENDO LAS 15:10 PM HORAS DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023, EN LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2023-GM/MDP, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, QUIENES ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA SONARO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE LIBERTAD DE ANAPATI, LA JOYA DE ANAPATI, PACHACUTEC DE ANAPATI, UNIÓN PIOTOA, TÚPAC AMARU II, PUERTO ANAPATI, NUEVO BERLÍN Y PUERTO VILLA 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN CUI N° 2500644.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

EL QUÓRUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PRESIDENTE TITULAR	ING. LUJAN MARTÍNEZ JAIRO	TITULAR	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
			SUPLENTE		
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. CÁCERES SURICHAQUI JUAN CARLOS	TITULAR	X	Dependencia:	GERENTE DE INVERSIONES PUBLICAS
			SUPLENTE		
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	LIC. ARELLANO HUAMAN SAMUEL	TITULAR	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
			SUPLENTE		

EL PROPÓSITO ES REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SEACE REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-CS/MDP - I CONVOCATORIA.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO, VERIFICA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, TENIÉNDOSE EL LISTADO DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	ESTADO DE REGISTRO
1	OSCANOA INGARUCA ELVIS HAIDEN	10096417433	VÁLIDO
2	BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE	10200447331	VÁLIDO
3	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	10282751921	VÁLIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. LUJAN MARTÍNEZ JAIRO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CÁCERES SURICHAQUI JUAN CARLOS
1° MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. ARELLANO HUAMAN SAMUEL
2° MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

4	ONZUETA TAMBRAICO EBER	10429505921	VÁLIDO
5	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	20529241039	VÁLIDO
6	SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	20568433379	VÁLIDO
7	EDIFICADORA E INMOBILIARIA ED & BR S.R.L.	20568596596	VÁLIDO
8	YEKA & H CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A.C.	20600415825	VÁLIDO
9	CSC CONSULTING E.I.R.L.	20601276519	VÁLIDO
10	INVERSIONES CON & PAR S.A.C.	20601669758	VÁLIDO
11	LABORATORIOS DE INGENIERIA & BIOAMBIENTALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20604662584	VÁLIDO
12	HERSAC COMPANY S.A.C.	20604826897	VÁLIDO

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

DE ACUERDO A LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES, CAPÍTULO I, NUMERAL 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ESTABLECE QUE: "EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES". EN ESE SENTIDO DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL SEACE, SE PROGRAMÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA) DE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 27. ABRIL.2023, ETAPA EN LA CUAL SE HA RECEPCIONADO LAS OFERTAS DE LOS SIGUIENTES POSTORES:

DETALLE DE LOS POSTORES			
EN EL DÍA Y HORARIO SEÑALADO EN LAS BASES, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON SUS OFERTAS DE FORMA ELECTRÓNICA:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
01	CONSORCIO VALLE DEL ENE	27/04/2023	17:38:31

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO, PROCEDIÓ A LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS, VERIFICANDO LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, SEGÚN EL CAPÍTULO II, INCISO 2.2.1 Y LITERAL 2.2.1.1, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN EN EL SIGUIENTE RECUADRO:

<u>DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:</u>		POSTOR
		CONSORCIO VALLE DEL ENE
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. JULIAN MARTINEZ MAX JARRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CÁCERES SURICHAQUI JUAN CARLOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. ARELLANO HUAMAN ULISES SAMUE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

<p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	PRESENTA
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDA

IV. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO DETERMINA SI LAS OFERTAS TÉCNICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

REQUISITOS DE CALIFICACION.		POSTOR
CAPACIDAD LEGAL		CONSORCIO VALLE DEL ENE
HABILITACIÓN		
NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO VALLE DEL ENE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>Requisitos:</p> <p>JEFE DE PROYECTO: Profesional Titulado, Colegiado y Habilitado: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil.</p> <p>ESPECIALISTA SANITARIO: Profesional Titulado, Colegiado y Habilitado: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil.</p> <p>ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. LUJAN MARTINEZ MAX JAIRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CÁCERES SURICHAQUI JUAN CARLOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. ADM. ARELLANO HUAMAN ULISES SAMUE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																									
<p>Requisitos:</p> <p>JEFE DE PROYECTO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Experiencia</th> </tr> <tr> <th>Cargo desempeñado</th> <th>Tipo de experiencia</th> <th>Tiempo de experiencia</th> <th>Acreditación de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe, gerente, director, coordinador, especialista en supervisión, ingeniero supervisor, supervisor técnico o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión. (Ver nota 4)</td> <td>Obras de saneamiento u obras similares. (Ver nota 5)</td> <td>36 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)</td> <td>Copia simple de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre el tiempo de experiencia del personal clave presupuesto. Documento para la acreditación de la experiencia: Dicho requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.</td> </tr> </tbody> </table> <p>ESPECIALISTA SANITARIO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Experiencia</th> </tr> <tr> <th>Cargo desempeñado</th> <th>Tipo de experiencia</th> <th>Tiempo de experiencia</th> <th>Acreditación de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialista en supervisión, ingeniero jefe, responsable, supervisor, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión. (Ver nota 4)</td> <td>Obras de saneamiento u obras similares. (Ver nota 5)</td> <td>24 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)</td> <td>Copia simple de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre el tiempo de experiencia del personal clave presupuesto. Documento para la acreditación de la experiencia: Dicho requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.</td> </tr> </tbody> </table>		Experiencia				Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación de Experiencia	Jefe, gerente, director, coordinador, especialista en supervisión, ingeniero supervisor, supervisor técnico o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión. (Ver nota 4)	Obras de saneamiento u obras similares. (Ver nota 5)	36 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)	Copia simple de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre el tiempo de experiencia del personal clave presupuesto. Documento para la acreditación de la experiencia: Dicho requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.	Experiencia				Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación de Experiencia	Especialista en supervisión, ingeniero jefe, responsable, supervisor, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión. (Ver nota 4)	Obras de saneamiento u obras similares. (Ver nota 5)	24 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)	Copia simple de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre el tiempo de experiencia del personal clave presupuesto. Documento para la acreditación de la experiencia: Dicho requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.
Experiencia																									
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación de Experiencia																						
Jefe, gerente, director, coordinador, especialista en supervisión, ingeniero supervisor, supervisor técnico o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión. (Ver nota 4)	Obras de saneamiento u obras similares. (Ver nota 5)	36 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)	Copia simple de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre el tiempo de experiencia del personal clave presupuesto. Documento para la acreditación de la experiencia: Dicho requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.																						
Experiencia																									
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación de Experiencia																						
Especialista en supervisión, ingeniero jefe, responsable, supervisor, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión. (Ver nota 4)	Obras de saneamiento u obras similares. (Ver nota 5)	24 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)	Copia simple de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre el tiempo de experiencia del personal clave presupuesto. Documento para la acreditación de la experiencia: Dicho requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.																						
<p>ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO.</p>																									
<p>ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO.</p>																									

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. JUAN MARTINEZ MAX JAIRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CÁCERES SURICHAGU JUAN CARLOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. ARELLANO MARAMBA JESUS SAMUE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

	<p>ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>																			
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO VALLE DEL ENE																		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																			
	<p>REQUISITOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>RELACIÓN DE EQUIPOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>ESTACIÓN TOTAL.</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>GPS DIFERENCIAL.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>LAPTOP OPERATIVA.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>CAMIONETA 4X4.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>COMPUTADORA DE ESCRITORIO.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>CÁMARA FOTOGRÁFICA.</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>FOTOCOPIADORA</td> </tr> </tbody> </table> <p>ACREDITACIÓN: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	CANTIDAD	RELACIÓN DE EQUIPOS	02	ESTACIÓN TOTAL.	01	GPS DIFERENCIAL.	02	LAPTOP OPERATIVA.	02	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.	02	CAMIONETA 4X4.	02	COMPUTADORA DE ESCRITORIO.	02	CÁMARA FOTOGRÁFICA.	01	FOTOCOPIADORA	<p>ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO.</p>
CANTIDAD	RELACIÓN DE EQUIPOS																			
02	ESTACIÓN TOTAL.																			
01	GPS DIFERENCIAL.																			
02	LAPTOP OPERATIVA.																			
02	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.																			
02	CAMIONETA 4X4.																			
02	COMPUTADORA DE ESCRITORIO.																			
02	CÁMARA FOTOGRÁFICA.																			
01	FOTOCOPIADORA																			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO VALLE DEL ENE																		
	<p>REQUISITOS:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <p>Definición de Consultorías de obras similares: Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (USB) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco.</p> <p>Acreditación:</p>	<p>CUMPLE</p>																		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

	<p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	
	RESULTADO	CALIFICADA

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS:

El COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE DE LA OFERTA PRESENTADA, SEGÚN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN EN EL CAPITULO IV DE LAS BASES, CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE:

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	CONSORCIO VALLE DEL ENE
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 940,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito</p>	<p>PUNTAJE</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad.</p> <p>M >= [2 veces el valor referencial]: [60] puntos</p> <p>M >= [1.5 veces el valor referencial] y < [2 veces el valor referencial] [40] puntos</p> <p>M > [1 vez el valor referencial] y < [1.5 veces el valor referencial] [20] puntos</p>	<p>60 PUNTOS</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. JUAN MARTINEZ MAX JAIRO

ING. CACERES SURICHAGUA JUAN CARLOS

LIC. ADM. ARELLANO HUAMAN UNISES SAMBE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.		
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	CONSORCIO VALLE DEL ENE
<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología del Plan de Trabajo 2. Utilización de recursos y personal 3. Matriz de asignación de responsabilidades. 4. Programación GANTT de actividades donde se detalle el uso de recursos físicos y técnicos, pruebas de campo, etc. Debiendo guardar estricta relación con el plazo de ejecución del estudio. 5. Aseguramiento de la calidad 6. Conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución. 7. Desarrolla ayuda memoria que evidencia el conocimiento de la zona del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución. <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		<p style="text-align: center;">PUNTAJE</p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <u>[40] puntos</u></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <u>[00] puntos</u></p> <p style="text-align: center;">40 PUNTOS</p>
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

N°	POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO VALLE DEL ENE	100.00 PUNTOS	I

NOTA:

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN, EL POSTOR DEBE OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE (80) PUNTOS DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS, EN CONFORMIDAD AL CAPÍTULO IV "FACTORES DE EVALUACIÓN", DE LAS BASES INTEGRADAS.

POR LO TANTO, SIENDO LAS 15:55 PM HORAS, DEL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR CONSORCIO VALLE DEL ENE, POR HABER OBTENIDO (100) PUNTOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. LUJAN MARTINEZ MAX JAIRO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CÁCERES SURICHAQUI JOHANN CARLOS
1° MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. ADM. ARELIANO HUAMAN UISES SAMUE
2° MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-CS/MDP - I CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA SONARO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE LIBERTAD DE ANAPATI, LA JOYA DE ANAPATI, PACHACUTEC DE ANAPATI, UNIÓN PIOTOA, TÚPAC AMARU II, PUERTO ANAPATI, NUEVO BERLÍN Y PUERTO VILLA 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN CUI N°2500644.

EN EL DISTRITO DE PANGOA, SIENDO LAS 16:00 PM HORAS DEL DIA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO PROCEDE CON LA CONTINUIDAD DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO, PROCEDE A LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°	POSTORES	PUNTAJE MÁXIMO	PROPUESTA ECONÓMICA
01	CONSORCIO VALLE DEL ENE	100	S/. 470,000.00

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EVALÚA LA OFERTA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 NUMERAL 83.2., DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN PREVISTOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

EVALUACION ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos).

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6), según corresponda.	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta. P _i = Puntaje de la oferta a evaluar. O _i = Precio i. O _m = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

(...)"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CÁCERES SÚRICA OTI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. LILIAN MARTÍNEZ MAX JAIRO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. UISELA SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajos y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Dónde:

I = Oferta.

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.

O_i = Precio i.

O_m = Precio de la oferta más baja.

PMP = Puntaje máximo del precio.

SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PONDERACIONES:

$$c_1 = [0.80]$$

$$c_2 = [0.20]$$

$$\text{Dónde: } c_1 + c_2 = 1.00$$

SEGÚN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE TOTAL
			TECNICO	ECONOMICO	
			0.80	0.20	
CONSORCIO VALLE DEL ENE	100.00	100.00	80.00	20.00	100

BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO Y BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 10%	MYPE - 5% BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO VALLE DEL ENE	100	NO CORRESPONDE	05	105.00	I

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

QUE, DE ACUERDO A LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y EN APLICACIÓN A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 97° DEL REGLAMENTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 01:

OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR, CONSORCIO VALLE DEL ENE, GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA BOCA SONARO Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE LIBERTAD DE ANAPATI,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CÁCERES SURICHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. LUIS MARTÍNEZ MAX JAIRO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. LUIS SAMUEL ARELLANO RUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LA JOYA DE ANAPATI, PACHACUTEC DE ANAPATI, UNIÓN PIOTOA, TÚPAC AMARU II, PUERTO ANAPATI, NUEVO BERLÍN Y PUERTO VILLA 9 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PANGO-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN CUI N°2500644., POR EL MONTO DE S/. 470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 SOLES), EL MONTO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.

ACUERDO N° 02:

ENCARGAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO REALIZAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO PARA QUE UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE ACTA, ESTAS SEAN PUBLICADAS EN EL SEACE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 16:20 PM HORAS DEL DIA 04 DE MAYO DEL 2023; Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINAR LA SESIÓN, FIRMÁNDOSE LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CÁCERES SURICHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. LUJAN RIVERA MÁX JAIRO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. MIJES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR